

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 21/04/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se resuelve la convocatoria sobre suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el curso académico 2015/2016. [2015/5632]

La Orden de 17/01/2013 (DOCM del 21) dicta normas y regula el procedimiento para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso académico 2013/2014 hasta el 2016/2017.

Analizados los expedientes de solicitud de los centros para el concierto educativo y vistas, en su caso, las alegaciones a la Resolución Provisional de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de Diciembre (BOE del 27), se ha elevado propuesta de Resolución Definitiva, que se notifica individualmente a los interesados.

Por ello y en virtud del Decreto 124/2011, de 7 de julio (DOCM del 9), modificado por Decreto 269/2011, de 8 de septiembre (DOCM del 13), por el que se establece la estructura orgánica, organización de funciones y competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y cumplidos los trámites previstos en la legislación vigente, resuelvo:

Primero.

Aprobar la suscripción y modificación de conciertos educativos solicitados por los centros docentes privados de acuerdo a la siguiente descripción:

- 1.- La suscripción, de conciertos educativos del segundo ciclo de la Educación Infantil, de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se encuentran reflejados en el anexo I de la presente Resolución.
- 2.- La suscripción y modificación de conciertos que afectan a unidades de Ciclos Formativos de Grado Medio/Grado Superior, según se encuentran reflejados en el anexo IV de la presente Resolución (no se contemplan modificaciones).
- 3.- La suscripción y modificación de conciertos que afectan a unidades de Educación Especial, según se encuentran reflejados en el anexo V de la presente Resolución.
- 4.- La suscripción y modificación de conciertos que afectan a unidades de Formación Profesional Básica, según se encuentran reflejados en el anexo VI de la presente Resolución.

Segundo.

Denegar la suscripción de concierto educativo para aquellas solicitudes que no aparecen reflejadas en los anexos por las causas que se les notifica a los interesados en resolución individual.

Tercero.

En todo caso, la suscripción y modificación de conciertos educativos aprobados por esta Resolución, se formalizarán mediante diligencias de modificación que se suscribirán por los Coordinadores y Coordinadoras Provinciales y los titulares de los centros o personas con representación legal debidamente acreditada, antes del 15/05/2015. Los interesados recibirán notificación de la fecha y lugar en que han de personarse para la firma del documento de formalización del concierto.

Cuarto.

Estas suscripciones y modificaciones de conciertos educativos se aprueban con efectos del curso 2015/2016.

Quinto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado décimo de la Orden de 17/01/2013, esta Resolución se notificará a los interesados con las motivaciones que correspondan.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, tras la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 21 de abril de 2015

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
(Por delegación. Resolución 30/08/2012
DOCM de 11/09/2012)
El Viceconsejero de Educación,
Universidades e Investigación
JOSÉ JAIME ALONSO DÍAZ-GUERRA

Resolución de Conciertos Educativos para el período cuatrienal 2013/2017. Curso 2015-16		Anexo I Educación Infantil / Primaria / Secundaria			
Código de Centro	Denominación / Domicilio	Localidad / Provincia	Unidades concertadas		
			INF	PRI	ESO
02001512	Amor de Dios Av. Ntra. Sra. Gracia, 91	Caudete Albacete			-1
13003865	EFA La Serna Crtra. Almagro, 150	Bolaños de Calatrava Ciudad Real			-1
13000992	EFA Molino de Viento Cl. Cristo de Villajos, s/n	Campo de Criptana Ciudad Real			1
13003804	Santo Tomás Crtra. Piedrabuena, s/n	Ciudad Real Ciudad Real			-1
13001960	Don Cristobal Cl. Obispo Carrascosa, 1 y 21	Manzanares Ciudad Real	1		
13002083	Ntra. Sra. de la Merced Pz. De la Virgen, 25	Miguelturra Ciudad Real	1		
16002343	Melchor Cano Av. Juan Carlos I, 40	Tarancon Cuenca			-1
19000977	Santa Ana Cl. Cogolludo, 3	Guadalajara Guadalajara			1
19003127	Sagrada Familia Cl. Villaviciosa, 2 y Paseo de la Alameda, 36	Sigüenza Guadalajara			-1
19000953	Cardenal Ciseneros Cl. Donante de Sangre, 1	Guadalajara Guadalajara		1	
45001179	Virgen de la Caridad Avda. del Recito Ferial, s/n	Illescas Toledo		2	1
45002007	Santa Clara Cl. Mártires, 12	Ocaña Toledo		1	2
45002445	Ntra. Sra. de los Dolores Ps. Ntra. Sra. de los Dolores, 2	Quintanar de la Orden Toledo	0		1
45003097	Sta. Mª del Prado Cl. Capitán Cortés, 24	Talavera de la Reina Toledo			1
45004235	Ntra. Sra. Consolación Cl. Santa María Rosa Molas, 18	Villacañas Toledo			1

Resolución de Conciertos Educativos para el período cuatrienal 2013/2017. Curso 2015-16		Anexo V Educación Especial				
Código de Centro	Denominación / Domicilio	Localidad / Provincia	Unidades concertadas			
			INF	EBO	TVA	
13004146	María Auxiliadora Cl La Esperanza, 2 y 3	Campo de Criptana Ciudad Real	Plurideficientes			1
			Psíquicos			
			Autistas			
						1
45005823	Stmo. Cristo de la Salud Ctra. Madrid-Cartagena, km 120	Quintanar de la Orden Toledo	Plurideficientes		1*	
			Psíquicos		-1	
			Autistas			
					0	

* transformación de 1 unidad de EBO, de Psíquicos a Plurideficientes.

Resolución de Conciertos Educativos para el período cuatrienal 2013/2017. Curso 2015-16				Anexo VI Educación Formación Profesional Básica		
Código de Centro	Denominación / Domicilio	Localidad / Provincia	Enseñanzas	Unidades FPBásica		
				2014/15	Solicitadas/ de Oficio	2015/16
02000465	María Inmaculada Cl Dionisio Guardiola, 22	Albacete Albacete	Servicios Administrativos	1	1	2
16000942	Sta. Mª Expectación Cl. La Esperanza, 2 y 3	Cuenca Cuenca	Servicios Administrativos	1	1	2
19000953	Cardenal Cisneros Cl. Donante de Sangre, 1	Guadalajara Guadalajara	Servicios Administrativos	1	1	2
19000928	Escuelas Pías Cl. San José de Calasanz, 7	Albacete Albacete	Servicios Administrativos	2	-1	1*
45003127	Exa Cl. Cañada de la Sierra, 65	Talavera de la Reina Toledo	Peluquería y estética	1	1	2

* El PCPI actual no se transforma en FPBásica, por lo que el número de unidades en FPBásica es 1.